



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 713 DE 2018
(05 DE JULIO)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. RNEC-001 DE 2018, DE LA
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.**

La Delegada encargada del Registrador Nacional del Estado Civil en el Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que el 01 de junio de 2018, se publico la Resolución N° 460 en la página web www.colombiacompraeficiente.gov.co la invitación pública para el proceso de selección de mínima cuantía No. **RNEC-DDC – 001 DE 2018**, cuyo objeto fue “la enajenación directa en sobre cerrado de bienes muebles y tecnológicos dados de baja en la Registraduria Nacional del Estado Civil – Delegación del Cauca”.

Que en desarrollo de la invitación pública para el proceso de selección de mínima cuantía No. **RNEC-001 DE 2018**, se programó de conformidad con el punto 3, presentación de oferta y fecha, la presentación de las propuestas, el Plazo del Cierre de Selección de las Propuestas, la cual tenía como fecha el 01 de julio de 2018, hora 05:18 PM, lugar Delegación Departamental del Cauca, ubicada en la Calle 4 No.8-74 Segundo Piso de la ciudad de Popayán (Cauca).

Que llegado el cierre de la selección y apertura de las ofertas, no se presentó ningún proponente, motivo por el cual, los Delegados Departamentales expedieron la respectiva certificación de fecha 05 de Julio de 2018.

Que ante la falta de propuestas para desarrollar el objeto de dicha invitación, no es procedente ni posible continuar con el desarrollo del proceso contractual de Mínima Cuantía No. **RNEC-DDC – 001 DE 2018**.

En merito a lo expuesto anteriormente

R E S U E L V E N:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO, el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **RNEC-001 DE 2018**, cuyo objeto fue “la enajenación directa en sobre cerrado de bienes muebles y tecnológicos dados de baja en la Registraduria Nacional del Estado Civil – Delegación del Cauca”.

Continuación de la Resolución No. 713 (05 de julio de 2018).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. RNEC-001 DE 2018, DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL."

Página No. 2

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente Acto Administrativo, de conformidad con el procedimiento legalmente establecido, en la página web www.colombiacompraeficiente.gov.co y www.registraduria.gov.co advirtiendo que contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Popayán (Cauca), el cinco (05) de julio de 2018.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MARIA EUGENIA PEÑA HIDALGO

Delegado Encargado de ambos Despachos en el Cauca
Según Resolución N° 9777 del 03 de julio de 2018